

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa al **uso de glifosato en espacios de uso público**.

El pasado martes, Joaquín Solanilla Sanchón, concejal del Ayuntamiento de Boltaña (Co. Sobrarbe, provincia de Huesca) y pastor de profesión, grabó a un vehículo de mantenimiento de carreteras rociando las márgenes de la N-260 con herbicida (glisofato). La zona que se estaba rociando es cabañera, y además se realizaba a gran velocidad, con lo que el producto llegaba a varios metros del borde de la carretera. Todo ello fue comunicado al Seprona, a los forestales y a este diputado.

Más allá de que todavía sea legal su uso en el Estado español, a pesar de que en 2015 la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, que forma parte de la Organización Mundial de la Salud, clasificó al glifosato como «probablemente cancerígeno para los humanos» y a pesar de los numerosos estudios científicos que advierten de su afectación en la biodiversidad y la salud humana, incluido uno del propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el riesgo que supone en aguas superficiales y subterráneas, en la actualidad nadie puede dudar de que rociar con glisofato una cabañera por donde circula el ganado ovino es una mala praxis que puede suponer una enfermedad grave e incluso la muerte de los animales.

En este caso, que se repite en este municipio y probablemente en otros muchos, no se está cumpliendo con el objeto del Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, «mediante la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas, tales como los métodos no químicos». De hecho, hay una amplia gama de métodos no químicos de gestión de malas hierbas (preventivos, culturales o mecánicos) que, con el conocimiento de características biológicas y ecológicas de las malas hierbas y los cultivos, hace posible gestionar de manera adecuada las malas hierbas sin herbicidas protegiendo así la biodiversidad, reduciendo la erosión del suelo y evitando el impacto en la salud humana y animal.

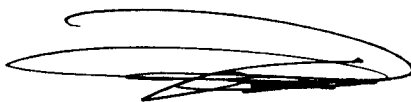
Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para erradicar la mala praxis del uso de glifosato para el mantenimiento de espacios de uso público (parques, jardines, carreteras, etc.), garantizando así la reducción de riesgos en la salud humana y animal y en el medio ambiente?

¿No considera el Gobierno que en este asunto, como en tantos otros, la administración debe ser ejemplar, y que estas prácticas son contrarias a lo que sí exige a agricultores y ganaderos?

Palacio del Congreso, 13 de noviembre de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado